



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7 de junio de 2016

**ACTA N° 34**

**RES. N° 6**

EXP.

Pm

**VISTO:** Las presentes actuaciones referentes a los "Juegos Deportivos Nacionales".

**RESULTANDO:** I) Que los citados Juegos constituyen una propuesta planificada interinstitucional entre los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional y la Secretaría Nacional del Deporte, cuenta además, con la participación de las Intendencias Departamentales y otros actores institucionales, así como con la colaboración de las respectivas Federaciones Deportivas;

II) - Que el objetivo general es garantizar la universalización del derecho de los jóvenes a la participación deportiva de competencia, fomentando valores y hábitos de responsabilidad, respeto, convivencia y ciudadanía, reuniendo en un solo evento deportivo de cobertura nacional, todos los existentes hasta el momento;

III) Que se adjunta cronograma, bases generales e inscripciones de los "Juegos Deportivos Nacionales" (fs.1 a 20);

**CONSIDERANDO:** I) Que la organización general de los Juegos se divide en tres categorías que agrupa a diversas instituciones y consta de tres etapas: departamental, regional y nacional;

II) Que a los efectos de autorizar la participación en la propuesta de referencia, es necesario especificar quiénes serán los encargados de otorgarla en cada Consejo de Educación;

**ATENTO:** A lo expuesto;

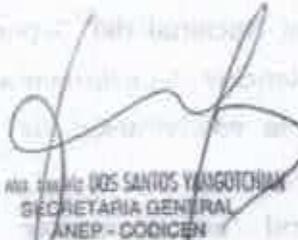
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:**

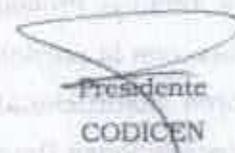


MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL  
ANEP - CODICEN

Disponer que la autorización para participar en los "Juegos Deportivos Nacionales" será concedida en el Consejo de Educación Inicial y Primaria por los Inspectores y Coordinadores o quienes ellos designen; en el Consejo Educación Secundaria por los Articuladores Zonales e Inspección General y en el Consejo de Educación Técnico Profesional por los Directores de Campus y la Dirección de Gestión Escolar o quienes ellos designen.

Comuníquese a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, a las Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa y de Integración Educativa.

  
SECRETARÍA GENERAL  
ANEP - CODICEN

Presidente  
CODICEN  
  
Prof. Wilson Nieto Marland  
Presidente  
Comité Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Distrital